



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 29 de febrero de 2016

Al Señor
Presidente de La Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Prof. Pedro PESATTI
Su Despacho

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted en nuestro carácter de legisladores provinciales, con el propósito de ejercer la facultad prevista en el artículo 139° inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216.

Es de público conocimiento, el hecho que el Museo Antropológico - Histórico Gobernador Eugenio Tello, dejó de ocupar el edificio donde funcionó por décadas, ubicado en la calle San Martín de Viedma y que esta situación se originó en el año 2010, cuando el Municipio de Viedma, reclamó dicho edificio a la Provincia de Río Negro.

Desde aquella fecha, no han existido avances significativos y ya han transcurrido seis años desde el desmantelamiento de la sede, afectando gravemente el patrimonio histórico y cultural de la comunidad toda.

Esta situación ya fue denunciada públicamente en varias oportunidades, tal como surge del diario Río Negro de fecha 7 de agosto 2013, donde señala que "Trabajadores de la Secretaria de Cultura, afiliados a UPCN Río Negro, denunciaron el estado de abandono en el que se encuentra el Museo Tello y pidieron una urgente y rápida respuesta del gobierno provincial ante el daño al patrimonio cultural", agregando que "no sólo tienen el problema de estar bajo pésimas y malas condiciones de salubridad e higiene durante su jornada laboral, sino que temen que ante el abandono del patrimonio histórico cultural pueda cerrarse definitivamente su fuente de trabajo". UPCN da cuenta de que "el Museo Provincial Antropológico-Histórico Gobernador Eugenio Tello, la Biblioteca Histórica y el Registro de Patrimonio Arqueológico y Paleontológico que funciona en la calle Sarmiento 643 de la ciudad de Viedma y que depende de la secretaria de Cultura de Río Negro por desidia y dejadez del gobierno provincial se encuentra desde hace varios meses cerrado y sin atención al público". El comunicado continúa diciendo que "en otros tiempos, contenía las salas de



Legislatura de la Provincia de Río Negro

exposiciones antropológicas e históricas, en las que se exhibía su valioso material, algunos elementos cuya antigüedad se calcula en unos 10.000 años". "Por otra parte, alertan que "alberga una importante hemeroteca y biblioteca que llegó a constituirse en motivo de visita de alumnos, pensadores, historiadores y turistas de la ciudad y la Comarca, así como un espacio de encuentro de diversas actividades artísticas y culturales de las organizaciones de la comunidad viedmense". "El material está guardado en cajas esperando poder ser parte de un servicio cultural como fue concebido y pensado", expresó el sindicato.

Por otra parte, existe desde el año 2012, un proyecto realizado en el ámbito del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Río Negro, para la remodelación y realización de una nueva sede para el Museo Eugenio Tello, en tanto se previó instalarlo, donde hoy se encuentra la Asociación Amigos de lo Nuestro, sito en Rivadavia 148 de esta ciudad.

Desde aquella fecha no existen avances pertinentes, que señalen una próxima apertura del Museo, ya sea en una sede transitoria o definitiva, constituyéndose esta situación una relevante irregularidad que afecta directamente la identidad y el patrimonio cultural de esta ciudad.

Por ello, en virtud de las atribuciones mencionadas en el primer párrafo de la presente, le solicitamos gestione ante el Poder Ejecutivo, el siguiente Pedido de Informes.

Autores: Mario Ernesto SABBATELLA, Humberto Alejandro MARINAO, Carina Isabel PITA, Alejandro RAMOS MEJIA, Graciela Esther HOLTZ, Raúl Francisco MARTINEZ, Marta Susana BIZZOTTO, Maria Inés GRANDOSO, Jorge Luis VALLAZZA.

- 1) Indique dónde se encuentran almacenados todos los elementos arqueológicos, bibliográficos, de hemeroteca y demás, que integran la colección del Museo Eugenio Tello.
- 2) Informe quién es el funcionario a cargo del resguardo de dichos bienes.
- 3) Informe el número de expediente, por el que se ha proyectado la realización o reforma de la sede del



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Museo Eugenio Tello, y su grado de avance.

- 4) Informe si se ha incorporado al presupuesto provincial, el costo de la realización de la sede del Museo E. Tello, plazo de construcción y fecha aproximada de finalización de obra.
- 5) Informe si la Secretaría de Cultura de la provincia de Río Negro, ha iniciado gestiones tendientes a instalar el Museo E. Tello, en alguna sala de la ciudad.
- 6) En caso de ser positiva la respuesta referida a las gestiones tendientes a instalar el Museo E. Tello en alguna sala de la ciudad, indique el espacio físico especificando dirección.
- 7) Describa las acciones realizadas respecto a la reinstalación temporaria o definitiva del Museo Tello, desde el año 2010 a la fecha.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, a pedido de los señores legisladores Mario Ernesto SABBATELLA, Humberto Alejandro MARINAO, Carina Isabel PITA, Alejandro RAMOS MEJIA, Graciela Esther HOLTZ, Raúl Francisco MARTINEZ, Marta Susana BIZZOTTO, María Inés GRANDOSO y Jorge Luis VALLAZZA; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216.

Es de público conocimiento el hecho que el Museo Antropológico e Histórico Gobernador Eugenio Tello, dejó de ocupar el edificio donde funcionó por décadas, ubicado en la calle San Martín de Viedma y que esta situación se originó en el año 2010, cuando el Municipio de Viedma, reclamó dicho edificio a la Provincia de Río Negro.

Desde aquella fecha, no han existido avances significativos y ya han transcurrido seis años desde el desmantelamiento de la sede, afectando gravemente el patrimonio histórico y cultural de la comunidad toda.

Esta situación ya fue denunciada públicamente en varias oportunidades, tal como surge del diario Río Negro de fecha 7 de agosto 2013, donde señala que "Trabajadores de la Secretaría de Cultura, afiliados a UPCN Río Negro, denunciaron el estado de abandono en el que se encuentra el Museo Eugenio Tello y pidieron una urgente y rápida respuesta del Gobierno provincial ante el daño al patrimonio cultural", agregando que "no sólo tienen el problema de estar bajo pésimas y malas condiciones de salubridad e higiene durante su jornada laboral, sino que temen que ante el abandono del patrimonio histórico cultural pueda cerrarse definitivamente su fuente de trabajo". UPCN da cuenta de que "el Museo Provincial Antropológico e Histórico Gobernador Eugenio Tello, la Biblioteca Histórica y el Registro de Patrimonio Arqueológico y Paleontológico que funciona en la calle Sarmiento 643 de la ciudad de Viedma y que depende de la Secretaría de Cultura de Río Negro, por desidia y dejadez del Gobierno provincial se encuentra desde hace varios meses cerrado y sin atención al público". El comunicado continúa diciendo que "en otros tiempos, contenía las salas de exposiciones antropológicas e históricas, en las



Legislatura de la Provincia de Río Negro

que se exhibía su valioso material, algunos elementos cuya antigüedad se calcula en unos 10.000 años". Por otra parte, alertan que "alberga una importante hemeroteca y biblioteca que llegó a constituirse en motivo de visita de alumnos, pensadores, historiadores y turistas de la ciudad y la comarca, así como un espacio de encuentro de diversas actividades artísticas y culturales de las organizaciones de la comunidad viedmense". "El material está guardado en cajas esperando poder ser parte de un servicio cultural como fue concebido y pensado", expresó el sindicato.

Por otra parte, existe desde el año 2012, un proyecto realizado en el ámbito del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Río Negro, para la remodelación y realización de una nueva sede para el Museo Eugenio Tello, en tanto se previó instalarlo, donde hoy se encuentra la Asociación Amigos de lo Nuestro, sita en Rivadavia 148 de esta ciudad.

Desde aquella fecha no existen avances pertinentes que señalen una próxima apertura del museo, ya sea en una sede transitoria o definitiva, constituyéndose esta situación en una relevante irregularidad que afecta directamente la identidad y el patrimonio cultural de esta ciudad.

Por ello, solicitamos al Poder Ejecutivo, se sirva informar lo siguiente:

- 1) Dónde se encuentran almacenados todos los elementos arqueológicos, bibliográficos, de hemeroteca y demás, que integran la colección del Museo Eugenio Tello.
- 2) Quién es el funcionario a cargo del resguardo de dichos bienes.
- 3) Número de expediente por el que se ha proyectado la realización o reforma de la sede del Museo Eugenio Tello y su grado de avance.
- 4) Si se ha incorporado al presupuesto provincial, el costo de la realización de la sede del Museo Eugenio Tello, plazo de construcción y fecha aproximada de finalización de obra.
- 5) Si la Secretaría de Cultura de la Provincia de Río Negro, ha iniciado gestiones tendientes a instalar el Museo Eugenio Tello, en alguna sala de la ciudad.
- 6) En caso de ser positiva la respuesta referida a las gestiones tendientes a instalar el Museo Eugenio Tello en alguna sala de la ciudad, indique el espacio físico



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

especificando dirección.

- 7) Las acciones realizadas respecto a la reinstalación temporaria o definitiva del Museo Eugenio Tello, desde el año 2010 a la fecha.

VIEDMA, 03 de marzo de 2016.